



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Expe.

Montevideo, 20 de junio de 2022.

R/D N° 119/2022

VISTO: La R/D N° 99/2022 de fecha 24 de mayo de 2022.

CONSIDERANDO: Que procede la modificación del acto administrativo de referencia.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado.

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA RESUELVE:

1º) MODIFÍQUESE el numeral 1 de la R/D N° 99/2022 de fecha 24 de mayo de 2022, específicamente en cuanto al periodo de la subrogación cumplida por el funcionario Daniel Bonora, el cual comprendió del 23 al 27 de mayo de 2022.

2º) NOTIFÍQUESE al funcionario.

3º) COMUNÍQUESE a la Secretaría General y siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.


RAÚL F. COSTA
SECRETARIO GENERAL


DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE


DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR


CNEL. (R) PABLO D. CABRERA
PRESIDENTE

inumet

Instituto Uruguayo de Meteorología
Teléfono: (+598) 1895
Dr. Javier Barrios Amorin 1488. CP 11200
www.inumet.gub.uy
Montevideo - Uruguay